

Guía de Documentación para el Acceso al Doctorado - Universidad de Almería

La no presentación de algún documento conllevará la exclusión de la solicitud del candidato/a.

Vía 1: Títulos oficiales españoles de Grado y Máster

Para solicitantes en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario (o equivalente), siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

1. Título de GRADO alegado.
2. Título de MÁSTER UNIVERSITARIO alegado (en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición o la vigente certificación supletoria provisional).
3. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título de Grado alegado que incluya la nota media final del expediente.
4. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente a los estudios de Máster Universitario cursados que incluya la nota media final del expediente.

Vía 2: Títulos españoles con nivel 3 MECES

Para solicitantes en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o equivalentes, siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y/o que acrediten un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

1. Título alegado.
2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente.
3. Correspondencia del título alegado al nivel 3 MECES. Dicha correspondencia debe solicitarse en este [enlace](#).

Vía 3: Título extranjero fuera del EEES

Para solicitantes en posesión de un título universitario extranjero obtenido fuera de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que acredite un nivel de formación equivalente al título español de Máster Universitario y faculte el acceso a estudios de doctorado en el país expedidor. *Nota importante: El acceso por esta vía no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a los estudios de Doctorado.*

1. Título previo que le dio acceso al título del sistema educativo extranjero fuera del EEES.
2. Certificación académica oficial correspondiente al título previo y documento de equivalencia a la nota media española obtenido en este [enlace](#).
3. Título correspondiente a sistemas educativos extranjeros obtenido fuera de las directrices del EEES con nivel de formación equivalente al máster español.
4. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado (la certificación debe incluir obligatoriamente la nota media final del expediente, nota mínima aprobatoria, nota máxima obtenible, año de inicio, año de finalización y duración total en años).
5. Documento de equivalencia a la nota media española correspondiente al título de nivel máster obtenido en este [enlace](#).
6. Documento expedido por la autoridad del país extranjero que acredite el acceso a estudios de doctorado en el país expedidor del título (modelo sugerido).

Vía 4: Ciencias de la Salud

Para solicitantes en posesión del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud o que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada en un programa oficial.

1. Título universitario alegado para el acceso al programa de formación sanitaria especializada.
2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (SET) correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente.
3. Título oficial de la especialidad en Ciencias de la Salud o certificación oficial de haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación sanitaria especializada.

Vía 5: Título extranjero del EEES (Nivel 7 EQF)

Para solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al EEES, sin necesidad de homologación, que acredite un Nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones y que faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. *Nota importante: Esta admisión no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.*

1. Título previo que le dio acceso al título de sistema educativo extranjero perteneciente al EEES.
2. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (Diploma Supplement) correspondiente al título alegado.
3. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el [enlace](#).
4. Título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al EEES.
5. Certificación académica oficial o Suplemento Europeo al Título (Diploma Supplement) correspondiente al título alegado.
6. **Documento expedido por la autoridad del país extranjero que acredite que los estudios previos dan acceso a un doctorado en el país expedidor.**

Vía 6: Licenciados, Arquitectos o Ingenieros con DEA

Para quienes posean el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y el Diploma de Estudios Avanzados o hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora.

1. Título de Arquitecto, Ingeniero o Licenciado alegado y certificación académica oficial correspondiente que incluya la nota media final del expediente.
2. Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Certificación de haber alcanzado la Suficiencia Investigadora.

Vía 7: Título de Doctor

Para solicitantes que ya posean un título universitario oficial de Doctor.

1. Título universitario oficial de Doctor.
2. Título con el que accedió a los estudios correspondientes al título de Doctor alegado.
3. Certificación académica oficial correspondiente a los estudios de Doctorado alegados, en su caso.
4. Certificación académica oficial correspondiente al título con el que accedió a los estudios de Doctorado que incluya la nota media final del expediente.

Vía 8: Arquitectos Técnicos, Diplomados, Ingenieros Técnicos o Maestros

Para solicitantes con título oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro con equivalencia a nivel 2 MECES y un título de Máster Universitario (español o del EEES) de nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, sumando un mínimo de 300 créditos.

1. Título universitario oficial español de Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro alegado.
2. Certificación académica oficial correspondiente al título alegado que incluya la nota media final del expediente y Certificación de nivel 2 MECES (solicitar en este [enlace](#)).
3. Título universitario español o del EEES de Máster Universitario alegado.
4. Certificación académica oficial acreditativa de los estudios de nivel de Máster Universitario cursados que incluya la nota media final del expediente.

Vía 9: Título extranjero no estructurado en créditos ECTS y Máster EEES

Para solicitantes en posesión de dos títulos universitarios oficiales: uno extranjero no estructurado en créditos ECTS que da acceso a Máster y otro de Máster del EEES que habilita para el acceso a doctorados.

1. Título extranjero que da acceso a Máster alegado y certificación académica oficial correspondiente (la certificación debe incluir obligatoriamente: nota media final del expediente, nota mínima aprobatoria, nota máxima obtenible, año de inicio, año de finalización y duración total en años).

2. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el [enlace](#).
3. Título de Máster Universitario español o del EEES alegado.
4. Certificación académica oficial correspondiente al título de Máster Universitario alegado que incluya la nota media final del expediente.
5. Documento de equivalencia a la nota media española obtenido en el [enlace](#) en el caso de que el Máster haya sido cursado fuera de España.
6. **Documento expedido por la autoridad del país extranjero que acredite que los estudios previos dan acceso a un doctorado en el país expedidor.**

IMPORTANTE:

Además de la documentación académica específica de cada vía, los candidatos deberán aportar OBLIGATORIAMENTE, los siguientes documentos para completar su proceso de preinscripción:

- **Compromiso de Dirección:** Puede descargar el documento en este [enlace](#).
- **Plan de Investigación:** Puede descargar el documento en este [enlace](#).